

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21237 LUGO

D. Francisco Julian Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0001693/2009, referente al concursado Colibrí 2005, S.L., por auto de fecha 3 de junio se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Colibrí 2005, S.L., B27325026, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 3 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100046699-1